

## Términos de Referencia

### Diagnostico (Evaluación Externa Final) del Proyecto: “Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch’orti’, del departamento de Chiquimula, Guatemala”

<b>1.</b>	<b><i>PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA</i></b> .....	<b>4</b>
2.	Generalidades .....	4
3.	Publicaciones .....	4
4.	Aclaraciones de los documentos .....	4
5.	Recepción de ofertas .....	4
6.	Calificación de la oferta .....	5
8.	Aprobación de la Adjudicación .....	5
<b>9.</b>	<b><i>ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS</i></b> .....	<b>6</b>
10.	Contenido de la oferta .....	6
11.	Requisitos que se consideran fundamentales .....	8
12.	Garantía de sostenimiento de oferta .....	9
<b>13.</b>	<b><i>Celebración y aprobación del contrato</i></b> .....	<b>9</b>
14.	Fianza de cumplimiento de contrato .....	10
15.	Plazo contractual .....	10
<b>16.</b>	<b><i>PAGO</i></b> .....	<b>10</b>
	<b><i>Forma de pago</i></b> .....	<b>11</b>
	<b>a. <i>IMPUESTOS Y OBLIGACIONES</i></b> .....	<b>11</b>
	<b>b. <i>LIQUIDACIÓN</i></b> .....	<b>11</b>
	<b><i>SECCIÓN II: TÉRMINOS DE REFERENCIA</i></b> .....	<b>12</b>
<b>1.</b>	<b><i>Antecedentes</i></b> .....	<b>12</b>
<b>1.1</b>	<b><i>De la Mancomunidad</i></b> .....	<b>12</b>
<b>1.2</b>	<b><i>Del proyecto</i></b> .....	<b>12</b>
<b>2.</b>	<b><i>Justificación</i></b> .....	<b>17</b>
<b>3.</b>	<b><i>Actores clave</i></b> .....	<b>19</b>
<b>3.2</b>	<b><i>Preguntas y criterios de evaluación</i></b> .....	<b>20</b>
17.	Preguntas.....	20

<b>Coherencia interna de la estrategia .....</b>	<b>21</b>
<b>C. Eficacia de la ayuda.....</b>	<b>23</b>
<b>D. SOSTENIBILIDAD.....</b>	<b>24</b>
<b>d.1 Corto Plazo.....</b>	<b>24</b>
<b>d.2 Mediano Plazo.....</b>	<b>25</b>
<b>d.3 Largo Plazo .....</b>	<b>25</b>
<b>E. REPLICABILIDAD.....</b>	<b>25</b>
<b>F. GENERO .....</b>	<b>26</b>
18. Criterios utilizados para la evaluación .....	26
<b>Pertinencia .....</b>	<b>26</b>
<b>Eficiencia.....</b>	<b>26</b>
<b>Eficacia.....</b>	<b>26</b>
<b>Impacto.....</b>	<b>26</b>
<b>Viabilidad.....</b>	<b>26</b>
<b>Coherencia .....</b>	<b>27</b>
<b>Apropiación.....</b>	<b>27</b>
<b>Alineamiento .....</b>	<b>27</b>
<b>Armonización .....</b>	<b>27</b>
<b>Participación .....</b>	<b>28</b>
<b>Cobertura .....</b>	<b>28</b>
<b>Sostenibilidad .....</b>	<b>28</b>
<b>Replicabilidad .....</b>	<b>28</b>
<b>Género .....</b>	<b>28</b>
<b>4. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.....</b>	<b>28</b>
<b>5. Metodología y plan de trabajo.....</b>	<b>30</b>
<b>Trabajo de gabinete .....</b>	<b>31</b>
<b>Trabajo de campo.....</b>	<b>31</b>
<b>Fase de elaboración de informe .....</b>	<b>31</b>
<b>6. Comité de seguimiento .....</b>	<b>31</b>
<b>7. Documentos y fuentes de información .....</b>	<b>32</b>
<b>8. Productos esperados.....</b>	<b>33</b>
<b>9. Estructura y presentación del informe de evaluación.....</b>	<b>34</b>
<b>10. Plazo de ejecución .....</b>	<b>35</b>
<b>11. Perfil del oferente .....</b>	<b>35</b>

---

<b>12.</b>	<b><i>Disposiciones especiales</i></b> .....	<b>35</b>
<b>13.</b>	<b><i>Ficha del proceso</i></b> .....	<b>35</b>
<b>3.2</b>	<b><i>Cronograma del proceso</i></b> .....	<b>36</b>
<b>3.3</b>	<b><i>Criterios de calificación de la oferta</i></b> .....	<b>36</b>
<b>Anexo A.</b>	<b><i>Carta propuesta</i></b> .....	<b>41</b>

## 1. PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA

De acuerdo con las modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 09-2015) y al presupuesto estimado, las adquisiciones de los productos que se especifican en estos términos de referencias se realizarán bajo la modalidad de:

**Compra directa (Artículo 43, inciso b LCE):** La modalidad de compra directa consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicio, prescindiendo de los procedimientos de licitación o cotización, cuando la adquisición sea por montos mayores a veinticinco mil Quetzales (Q 25,000.00) y que no supere los noventa mil Quetzales (Q 90,000.00). Esta modalidad de compra se realizará bajo la responsabilidad de quien autorice la adquisición.

## 2. Generalidades

La Mancomunidad Copanch'orti' emite estos documentos para la adquisición de los servicios establecidos en los Términos de Referencia. Para todos los efectos de estos documentos.

1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita entregada físicamente ante la entidad requirente con prueba de recibido.
2. "día" significa día hábil, o en su caso, el que indique la Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala y su reglamento.

## 3. Publicaciones

Esta convocatoria se publicará en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti'

## 4. Aclaraciones de los documentos

Los interesados que así lo requieran ampliación de la información deberán solicitarla mediante los correos: [admon.proyectos.mcchorti@gmail.com](mailto:admon.proyectos.mcchorti@gmail.com) o [mcchorti@gmail.com](mailto:mcchorti@gmail.com).

## 5. Recepción de ofertas

La recepción de ofertas y apertura de plicas será según la fecha y hora señalada en la publicación. Todos los oferentes participantes deberán analizar los Términos de Referencia de

la contratación en mención con el fin de que sus ofertas respectivas se ajusten a lo requerido por esta Mancomunidad, así mismo se debe cumplir con lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

## 6. **Calificación de la oferta**

La Junta de Recepción y adjudicación evaluará las OFERTAS que no hayan sido rechazadas, calificando por medio de puntos hasta un máximo de cien (100) y utilizando los criterios de calificación.

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, la Junta de recepción y adjudicación podrá solicitar a los OFERENTES las aclaraciones y muestras que considere pertinentes, siempre y cuando se refieran a requisitos y condiciones relacionados con la contratación de que se trate, que hayan sido solicitados en los DOCUMENTOS y que sea económica y físicamente posible.

## 7. Adjudicación

La Junta recepción y adjudicación tendrá de plazo **cinco (5) días hábiles** para la adjudicación, contados a partir del día señalado para la recepción y apertura de ofertas, prorrogable hasta un máximo de diez (10) días hábiles adicionales.

La prórroga del plazo a que se refiere el párrafo anterior debe ser justificada por la Junta ante la autoridad administrativa superior de la entidad, quien puede autorizarle conforme las razones expuestas.

La adjudicación se le hará a aquella OFERTA que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y obtenga la mayor puntuación de cada uno de los criterios de calificación definidos en las DISPOSICIONES ESPECIALES y la mejor oferta económica.

## 8. **Aprobación de la Adjudicación**

El Gerente General tendrá dos (2) días para proceder aprobar la adjudicación a el consultor o empresa consultora adjudicada.

## 9. ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes que deseen presentar una oferta, deberán examinar la totalidad de la documentación, las condiciones y las especificaciones que rigen para esta Cotización. El oferente proveerá toda la información requerida y el representante legal firmará todas las hojas que integren la oferta. Por regla general, no se tomarán en cuenta ofertas que presenten borrones, enmiendas, raspaduras, omisiones, adiciones o entrelíneas que no estén debidamente salvados antes de la firma del representante legal. En el caso de detectar omisiones o errores no significativos que no invalidan la oferta, la Junta de Adjudicación evaluará si se solicita su corrección.

Las entidades oferentes deberán ser personas individuales o jurídicas con capacidad legal de contratar servicios de consultoría.

## 10. Contenido de la oferta

La oferta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

1. Índice.
2. Carta de interés dirigida a Mancomunidad Copanch'orti'.
3. Carta Propuesta, debe ser acorde con el formato del Anexo A, firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa u organización.
4. Información Legal
  - a. Declaración Jurada de no ser deudor moroso del Estado.
  - b. Declaración Jurada de no litigios según el artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado.
  - c. Documentación legal y administrativa: copia de escritura de constitución de la entidad y escritura de representación legal debidamente legalizada (si aplica). A las personas individuales o jurídicas que oferten (Patente de Comercio de Empresa, Patente de Comercio de Sociedad, Testimonio de la Escritura de Constitución de la Sociedad o la Organización).
  - d. RTU actualizado de dos meses y carnet del NIT.
  - e. Documentación debidamente legalizada del representante legal, DPI del

Representante Legal o Mandatario (completa) según sea el caso, y sí aplica.

- f. **Constancia de inscripción en el RGAE** de estar inscrito y habilitado en el Registro General de Adquisiciones del Estado.

## 5. Perfil del oferente

- a. Curriculum vitae de la empresa, organización o grupo consultor.
- b. Cuadro de experiencia en evaluación con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre del proyecto evaluado, monto del proyecto, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.
- c. Referencias y constancia de conformidad con el trabajo de evaluaciones realizadas.

## 6. Propuesta técnica y financiera

- a. Propuesta técnica en la que se incluirá: a) cronograma respectivo con las fechas límite requeridas por la Mancomunidad y entrega de productos; b) metodología.
- b. Equipo para la realización de la asistencia técnica, el cual deberá de incluir por cada miembro
  - i. Curriculum Vitae que indique experiencia profesional general
  - ii. Título Universitario (si aplica)
  - iii. Colegiado activo (si aplica)
  - iv. Fotocopia de DPI
- c. Oferta financiera.

7. Garantía de sostenimiento de oferta como se expresa en el numeral 1.2.3 del presente proceso de cotización.

## 8. Constancia de estar habilitado en RGAE

La OFERTA debe ser presentada de la siguiente forma:

- a. Oferta financiera, que debe estar expresada en moneda nacional.
- b. La información económica debe ser expresada en quetzales.
- c. Legible
- d. La oferta deberá ser presentada en físico o a los correos: [admon.proyectos.mcchorti@gmail.com](mailto:admon.proyectos.mcchorti@gmail.com) y [teca1.mcchorti@gmail.com](mailto:teca1.mcchorti@gmail.com).
- e. Todas las hojas que componen la oferta deben estar debidamente firmadas y selladas por el representante legal de la organización, propietario o consultor, según corresponda.
- f. Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para la Mancomunidad Copanch'orti'.
- g. La presentación de la oferta constituirá evidencia de que el **OFERENTE** estudió y examinó completamente los documentos y características requeridas, lo que le habrá permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para poder cotizar adecuadamente el precio y los servicios correspondientes, de conformidad con las especificaciones y condiciones de los mismos.
- h. No se aceptarán ofertas que presenten alteraciones, borrones, enmendaduras, raspaduras, omisiones, adiciones.
- i. Toda documentación deberá ser legible y redactada en idioma español.
- j. El oferente está sujeto en todo el proceso a las leyes vigentes de Guatemala.

**De ser necesario los encargados de recepción y adjudicación podrán solicitar la documentación en físico.** Los interesados deben tomar en cuenta que los gastos en que incurra para la preparación y presentación de su OFERTA, serán a su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual no se reconocerá suma alguna, ni se efectuarán reembolsos de ninguna naturaleza.

### **11. Requisitos que se consideran fundamentales**

Todos los incisos se consideran requisitos fundamentales, por lo que se rechazará al momento de la apertura de las ofertas, sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no presenten la totalidad de estos requisitos fundamentales.



Las ofertas o propuestas que se encuentren dentro de los siguientes ejemplos no deberán ser excluidas:

- Ofertas o propuestas que no han sido firmadas o que contienen una firma escaneada (la firma puede ser requerida posteriormente y si no se obtiene, la oferta será rechazada).
- Cualquier error administrativo en la preparación de la oferta que se considere fácilmente subsanable.

Se podrá solicitar la corrección de los requisitos considerados no fundamentales que no se hubieren cumplido satisfactoriamente al presentar la oferta, dentro del plazo que determine la Junta de Recepción de la Mancomunidad Copanch'orti'.

## **12. Garantía de sostenimiento de oferta**

La firmeza de la oferta la caucionará el oferente mediante una fianza por el UNO POR CIENTO (1%) del valor de su oferta, y cubrirá el periodo comprendido desde la recepción de plicas, hasta la aprobación de la adjudicación y/o hasta que sea sustituida por la garantía de Cumplimiento, **lo que suceda de último.**

Deberá formalizarse mediante fianza extendida a favor de la Mancomunidad Copanch'orti' por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala y deberá tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La fianza no debe contener manchas, errores, perforaciones, ni corrección alguna.
- b) Debe de adjuntarse el certificado de autenticidad de la fianza.
- c) Deberá tener una vigencia correspondiente al tiempo estipulado de ejecución de los términos de referencia y las disposiciones especiales de las presentes bases.

## **13. Celebración y aprobación del contrato**

El contrato será firmado entre la Mancomunidad Copanch'orti' y el oferente a quien se haya adjudicado el presente evento.

Previa aprobación del Contrato por parte del Representante Legal de la Mancomunidad Copanch'orti' se deberá de contar con las fianzas indicadas en el en inciso 23. La empresa tendrá tres días hábiles posteriores a la suscripción del contrato para presentar en físico las fianzas en las oficinas Administrativas de la Mancomunidad Copanch'orti'.

Con la resolución de aprobación del contrato por parte del Representante legal de la Mancomunidad Copanch'orti' (**cinco (5) días hábiles**), surtirá efecto sus contenidos. El contrato deberá ser timbrado por el profesional si se adjudicara a persona individual.

#### **14. Fianza de cumplimiento de contrato**

A la firma del Contrato deberá presentar una Fianza de Cumplimiento de CONTRATO. Esta garantía tendrá las siguientes características:

- a) Formalizada mediante fianza extendida a favor de la Mancomunidad Copanch'orti' por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala.
- b) La fianza no debe contener manchas, errores, perforaciones, ni corrección alguna y de acuerdo a las características de la contratación del servicio.
- c) Constituida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del CONTRATO.
- d) Debe de adjuntarse el certificado de autenticidad de la fianza.

En caso de incumplimiento de contrato, por causas imputables a la ENTIDAD CONTRATADA, la AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR emitirá la resolución que disponga ejecutar dicha fianza.

#### **15. Plazo contractual**

El plazo de ejecución es de dos meses para la entrega de todos los productos esperados, una vez comience la ejecución de la evaluación.

#### **16. PAGO**

Los pagos serán desembolsados por la Mancomunidad Copanch'orti', solamente a entera

satisfacción de la Mancomunidad, previo a informar a la AACID, todo pago contra entrega de informe del correspondiente según la tabla de pagos.

Todo pago deberá facturarse en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley y lo establecido en los Términos de Referencia. La factura deberá ser emitida de la siguiente forma: Mancomunidad Copanch'orti', NIT 3208061-1, Dirección: Jocotán, Chiquimula.

### Forma de pago

No.	PAGO	PRODUCTO	%
1	Primer pago	Posterior a la firma del contrato por el Representante Legal, la presentación de las fianzas correspondientes (cumplimiento de contrato), plan de trabajo y presentación de la factura correspondiente.	10%
2	Segundo pago	A la presentación del informe de avances y presentación de la factura correspondiente.	45%
3	<b>Tercer y último Pago</b>	A la presentación y aprobación del informe final, así como el acta de recepción de proyecto y presentación de la factura correspondiente.	45%
	TOTAL		100%

Antes de emitir las facturas, se deberá consultar con la Dirección Administrativa y Financiera de la Mancomunidad Copanch'orti'.

#### a. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

Los precios de la oferta deberán incluir el pago de todos los impuestos aplicables.

#### b. LIQUIDACIÓN

La recepción de los productos contratados, deberá realizarse por parte de la Mancomunidad Copanch'orti' mediante los siguientes pasos:

- a) Presentar a la Gerencia de la Mancomunidad en forma física y digital el informe final incluyendo todos los productos;
- b) Luego de finalizada la auditoría el auditor independiente o empresa auditora deberá presentar a la Mancomunidad un oficio donde detalle que las partidas fueron ejecutadas en su totalidad y que la cuenta de la empresa está en valor Q 0.00 y que la cuenta fue cerrada.

## **SECCIÓN II: TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Antecedentes**

#### **1.1 De la Mancomunidad**

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti' (Mancomunidad Copanch'orti' / Mancomunidad / MCCH), en la que participan sus cuatro Municipios: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita; fue creada en el año 2003, cuenta con Junta Directiva, Equipo Gerencial y técnico los cuales llevan a cabo la coordinación, ejecución y gestión de los acuerdos y proyecto; para realizar en conjunto la administración eficiente del territorio mancomunado y de los servicios a su población; estableciendo, fortaleciendo alianzas estrategias y alcanzando el desarrollo local bajo un hilo conductor que lo constituye su Plan de Desarrollo Rural Integral del Territorio Ch'orti'.

La Mancomunidad Copanch'orti' se dedica a promover, coordinar y ejecutar acciones tendientes a buscar el desarrollo sostenible de la Cuenca Copanch'orti', para lo cual ha establecido líneas estratégicas y líneas transversales para su accionar; siendo estas los principales ejes de trabajo.

#### **1.2 Del proyecto**

El Proyecto "Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch'orti del departamento de Chiquimula, Guatemala" fue aprobado en la reunión de la Comisión Mixta AECID – Junta de Andalucía el 16 de julio de 2019.

Mediante Resolución del 26 de diciembre de 2019 del Director de la AACID concedió una subvención a la Mancomunidad Copanch'orti', por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350,000.00 €), para la financiación del proyecto denominado "Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch'orti del departamento de Chiquimula, Guatemala", actuando la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía a través de su Oficina Técnica de Cooperación de Guatemala en Ciudad de Guatemala, para la entrega y distribución de los fondos de la subvención concedida.

El proyecto está enfocado a mejorar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos a las familias de la región Ch'orti', dándole prioridad a 4 centros poblados distribuidos en los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa (ver inciso 1.5) a través de la implementación de la Política de Desarrollo Económico Local, implementación de encadenamiento productivo y la diversificación de la producción agropecuaria para consumo familiar.

Tabla 2. Marco Lógico del Proyecto			
LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
<b>O.G. Mejorar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos a las familias de la región Ch'orti'.</b>	<b>OG.IOV1.</b> % de personas, desglosado por edad y género, con puntaje de consumo de alimentos (nutritivos y ambientalmente sostenibles) (PCA mayor a 42) aceptable.	<b>OG.FV1.</b> Informe final de monitoreo del proyecto.	<b>OG.H1.</b> Existen las condiciones climáticas y sanitarias en el país que permiten el desarrollo de las actividades agropecuarias previstas en el proyecto.

	<p><b>OG.IOV2.</b> % de personas, desglosado por edad y género, con puntaje de la diversidad de la dieta de alimentos (nutritivos y ambientalmentes sostenibles) (HDDS) igual o superior a 5 grupos de alimentos.</p>	<p><b>OG.FV2.</b> Informe final de monitoreo del proyecto.</p>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>			
<p><b>O.E. Impulsar el desarrollo económico territorial en los cuatro municipios que integran la Mancomunidad Copanch'orti'</b></p>	<p><b>OE.IOV1.</b> % de aumento de ingresos que las familias participantes en la cadena de valor priorizada perciben de la comercialización de alimentos</p>	<p><b>OE.FV1.</b> Informe de seguimiento de línea de base.</p>	<p><b>OE.H1.</b> Los requisitos de comercialización de alimentos no varían durante la ejecución del proyecto</p>
	<p><b>OE.IOV2.</b> % de aumento de comercialización en cadenas cortas (comunidad/municipio) de productos cultivados en el patio y/o finca por parte de las familias participantes</p>	<p><b>OE.FV2.</b> Informe de seguimiento de línea de base.</p>	<p><b>OE.H2.</b> La condiciones climáticas se mantienen estables y permiten una cosecha con pérdidas normales.</p>
	<p><b>OE.IOV3.</b> % de mujeres que aumentan un % sus ingresos por la comercialización en circuitos y cadenas</p>	<p><b>OE.FV3.</b> Informe de seguimiento de línea de base.</p>	<p><b>OE.H3.</b> Los Alcaldes mantienen el desarrollo económico local como una prioridad en su mandato.</p>

	cortas los productos cultivados en patio		
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>			
<b>R1.</b> Implementación de la Política de Desarrollo Económico Local	<b>R1.IOV1.</b> N° de Consejos de Desarrollo Municipal (COMUDE) de la Mancomunidad Copanch'orti' que aprueban la puesta en marcha de la Política Mancomunada de Desarrollo Económico Local.	<b>R1.FV1.</b> Actas de las reuniones de COMUDE	<b>R1.H1.</b> Las Alcaldías Municipales mantienen el desarrollo económico local como una prioridad en su mandato.  <b>R1.H2.</b> Las Alcaldías Municipales mantienen el desarrollo económico local como una prioridad en su mandato.
	<b>R1.IOV2.</b> % de aumento de la participación de mujeres en las comisiones de desarrollo económico local de los Comités de Desarrollo Municipal de las cuatro municipalidades de la Mancomunidad Copanch'orti'.	<b>R1.FV2.</b> Informes de actividad de fortalecimiento de espacios de participación  <b>R1.FV3.</b> Actas de las comisiones de desarrollo económico local de los COMUDES	<b>R1.H3.</b> Los Alcaldes mantienen el desarrollo económico local como una prioridad en su mandato.
	<b>R1.IOV3.</b> N° de personas, desagregadas por género, asesoradas por las unidades de desarrollo económico de las cuatro municipalidades de la	<b>R1.FV4.</b> Informes de las unidades municipales de desarrollo económico	

	Mancomunidad Copanch'orti'.		
<b>R.2.</b> Implementación de experiencia de encadenamiento productivo en el sector agropecuario en una comunidad perteneciente a la Mancomunidad Copanch'orti'	<p><b>R2.IOV1.</b> % de las familias organizadas en las escuelas de campo que trabajan en el sector priorizado han logrado establecer, al menos, 2 alianzas de comercialización.</p> <p><b>R2.IOV2.</b> Tasa de participación de las mujeres, desglosado por comunidad lingüística, en las remuneraciones totales de producción y comercialización de productos agropecuarios producidos en el proyecto.</p>	<p><b>R2.FV1.</b> Acuerdos de comercialización</p> <p><b>R2.FV2.</b> Informe de seguimiento de línea de base.</p>	<p><b>R2.H1.</b> Los requisitos de comercialización de alimentos no varían durante la ejecución del proyecto</p> <p><b>R2.H2.</b> Actores que ejercen liderazgo en la comunidades a favor de la participación equitativa de hombres y mujeres en la economía familiar.</p>



**Tabla 2. Marco Lógico del Proyecto**

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<b>R3.</b> Diversificación de la producción agropecuaria para consumo familiar en cuatro comunidades de la Mancomunidad Copach'orti'	<b>R3.IOV1.</b> % de familias participantes que han aumentado la producción de, por lo menos, 5 alimentos nuevos de grupos alimentarios diferentes.	<b>R3. FV1.</b> Informe de seguimiento de línea de base.	<b>R3.H1.</b> La condiciones climáticas se mantienen estables y permiten una cosecha con pérdidas normales.
	<b>R3.IOV2.</b> % de las familias participantes que han incorporado acciones de conservación y mejoramiento de suelo en su práctica agrícola.	<b>R3. FV2.</b> Informe de seguimiento de línea de base.	<b>R3.H2.</b> La condiciones climáticas se mantienen estables y permiten una cosecha con pérdidas normales.

## 2. Justificación

La Mancomunidad Copanch'orti' como entidad beneficiaria de una subvención para la ejecución del proyecto: "Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch'orti del departamento de Chiquimula, Guatemala" de conformidad con la Resolución del 26 de diciembre de 2019, emitida por la directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo deberá:

Justificar ante la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de la OTC de la AECID en Guatemala, en cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) y el Marco de Asociación País (MAP) suscrito entre España y Guatemala, tanto en

---

el diseño como en la ejecución de la intervención, analizando las consecuencias que su cumplimiento ha generado.

La evaluación debe servir como una herramienta de aprendizaje, tanto para la Mancomunidad Copanch'orti' como para AACID.

Las entidades y personas usuarias de la evaluación serán:

- La Mancomunidad Copanch'orti'
- La AACID
- Población beneficiaria: 471 familias, distribuidas en 4 comunidades de los 4 municipios del territorio Ch'orti'
- Otras instituciones públicas colaboradoras (municipalidades, estudiantes y extensionistas)

Los objetivos del estudio de la evaluación atienden a los cinco criterios adoptados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto), y son:

- Analizar la pertinencia del Proyecto para contribuir al desarrollo humano de la población objetivo del proyecto.
- Analizar la ejecución y el alcance de los resultados del Proyecto con la calidad esperada y con los costes adecuados (eficacia y eficiencia).
- Analizar los factores de sostenibilidad del proyecto y las medidas llevadas a cabo por el proyecto para su logro.
- Identificar los riesgos o factores externos que limitaron la posibilidad de alcanzar el impacto esperado por el Proyecto.

### 3. Actores clave

Beneficiarios (as).

- Integrantes de Junta Directiva de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Funcionarios de oficinas municipales apoyadas en el marco del proyecto (Oficinas Municipales de Desarrollo Económico Local -OMDEL-).
- Líderes comunitarios
- Otra familias y personas beneficiarias por el proyecto.
- Mancomunidad Copanch'orti' o Presidente de Junta Directiva 2021 a 2023
- Coordinador de Proyecto
- Técnicos de proyecto
- Administradora General de la Mancomunidad
- AACID o Coordinador de la AACID para Guatemala
- AECID o Responsable en la AECID del seguimiento del proyecto
- El Evaluador/a o el Equipo Evaluador deberán identificar si existen otros actores que a su consideración deban ser incluidos en el proceso a fin de mejorar la recolección de datos y facilitar el análisis.

## 3.2 Preguntas y criterios de evaluación

Se pretende evaluar las actividades, resultados y objetivo del proyecto, ejecutado durante los años 2021 - 2023. La evaluación se realizará principalmente sobre una base documental y se complementará con entrevistas institucionales y algunas visitas locales. Las visitas de campo se realizarán sobre una muestra de los beneficiarios de los distintos componentes.

### 17. Preguntas

#### a. *Pertinencia y Coherencia de las actuaciones:*

**a.1 Pertinencia:** Adecuación de los resultados y los objetivos de las intervenciones al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad en la adecuación al problema.

- ¿Los resultados del proyecto han sido relevantes frente a los retos y lineamientos oficiales del país, así como los documentos estratégicos y operativos vigentes Estrategia de Gobernanza, planes de desarrollo (nacional, departamentales y municipales) ¿Por qué?
- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la Mancomunidad Copanch'orti' y población beneficiaria?
- ¿El proyecto se ha alineado con los planes de desarrollo local, departamental y nacional, en general, y con las políticas públicas locales, en particular?
- ¿Han cambiado las prioridades de la Mancomunidad Copanch'orti' y población beneficiaria entre la definición de las intervenciones y el final de ejecución del proyecto? En caso afirmativo, ¿cómo se ha adaptado la programación y ejecución de cada una de ellas a dichos cambios?
- ¿Ha cambiado el contexto institucional en el que se desarrollaron las actividades? En caso afirmativo, ¿Cómo se ha adaptado la programación y ejecución a dicho cambio?
- ¿Se han diseñado estrategias que aseguren la participación de las mujeres y jóvenes?
- ¿Qué otras estrategias o iniciativas debieron haber sido implementadas para el alcance de los resultados? ¿Por qué, son mejores que las implementadas por el proyecto?
- ¿Cuál es la apreciación de la población beneficiada sobre la satisfacción de los resultados obtenidos y de la calidad de los servicios prestados con el Proyecto?

- ¿Los riesgos fueron identificados correctamente por el proyecto?, ¿Cuán apropiadas fueron las estrategias para tratar los riesgos identificados?
- ¿Responden los objetivos a las necesidades y problemas detectados?

### Coherencia interna de la estrategia

- ¿Son las relaciones medios-fines lógicas?
- ¿Son adecuadas la lógica vertical y la lógica horizontal?
- ¿En qué medida contribuye cada nivel de objetivos a la consecución de los del nivel superior?
- ¿Se corresponden las cadenas medios-fines con las de causa-efecto? ¿Hubo coherencia del proyecto con la aplicación de políticas públicas, planes institucionales?
- ¿Cuenta el Proyecto con líneas de base, diagnósticos de situación y mecanismos de monitoreo y evaluación?
- ¿Cómo se puede mejorar las líneas de base y los indicadores ya existentes?

### A. Proceso de Ejecución

b.1 Eficiencia: Valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

- ¿En qué medida se ha sido eficiente el uso de los recursos financieros en la obtención de los resultados?
- ¿Cuáles han sido los principales factores que han restado eficiencia al proyecto, en su caso?
- ¿El cronograma de actividades ha sido adecuado a la implementación del proyecto?

- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿Cuál ha sido la metodología utilizada para la gestión técnica y administrativa?
- ¿Los recursos asignados para la intervención (recursos humanos y financieros, formación, equipamiento, material) han sido suficientes y han contribuido al logro de los objetivos del Proyecto?
- ¿Los procesos administrativos (de la Mancomunidad Copanch'orti' y la AACID) y financieros han permitido una respuesta oportuna y conforme a lo planificado?
- ¿Los recursos asignados para la intervención (recursos humanos y financieros, formación, equipamiento, material) han sido suficientes y han contribuido al logro de los objetivos del Proyecto?
- ¿Los productos esperados del proyecto se han desarrollado de forma satisfactoria y en el tiempo indicado?
- ¿Se podría haber implementado las actividades y los productos del proyecto con menos recursos sin reducir su calidad y cantidad?
- ¿Cómo ha utilizado el proyecto las capacidades locales para alcanzar los resultados esperados?
- ¿Qué papel tuvieron las oficinas municipales con respecto a la eficiencia del proyecto?

**b.2 Participación:** Papel asignado a los beneficiarios.

- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones?
- ¿Se ha logrado este empoderamiento?
- ¿Se ha logrado y/o propiciado la participación con representación de todos los sectores previstos del territorio de intervención?
- ¿Se ha involucrado a las mujeres en el proyecto?
- ¿Cómo ha influido el contexto socio-político en cada fase de la intervención?

**b.3 Armonización:** Coordinación con otros actores de cooperación internacional en la materia.

- ¿Existen y son utilizados espacios para la armonización con otros cooperantes en los sectores de actuación?
- ¿Las acciones han sido coordinadas de alguna forma con otros actores de cooperación internacional relacionados con la intervención?
- 

## B. Eficacia de la ayuda

**c.1 Eficacia:** Valoración del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

¿Se cumplieron los objetivos específicos con los resultados planteados?

¿Cuáles son los factores claves que explican el cumplimiento, o al contrario, el no cumplimiento de dichos logros, en acuerdo con lo propuesto en el documento de proyecto?

¿Cuáles fueron los logros del proyecto? ¿En qué punto ha fallado cumplir con sus productos esperados y porque?

¿Fueron las actividades del proyecto adecuadas para el cumplimiento de los objetivos?

¿Cuáles son los cambios impulsados por el proyecto? Explicar ¿cómo afectaron las metas y actividades del proyecto y sus impactos, la vida diaria de los actores locales participantes?

¿Se han logrado otros efectos no previstos? Descríbalos.

¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?

¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

¿Se adaptaron los procedimientos presupuestarios y financieros de las intervenciones a los procesos de la Mancomunidad Copanch'orti'?

¿Los mecanismos de seguimiento han sido adecuados?

**c.2 Viabilidad:** Valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con cada una de las intervenciones una vez retirada la ayuda.

- ¿Hay evidencia de que los cambios identificados son sostenibles o tienden a serlo?
- ¿Tiene la Mancomunidad Copanch'orti' capacidad de gestión para dar continuidad a los resultados una vez que éste haya terminado?

- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿Qué medidas institucionales está tomando la Mancomunidad Copanch'orti' para garantizar la sostenibilidad de los resultados que se esperan obtener en el proyecto?

### **c.3 Impacto:** Efectos de la intervención.

- ¿En qué medida se considera que se ha contribuido al objetivo general de la intervención?
- ¿Qué efectos han provocado sobre los beneficiarios?
- ¿Se han producido efectos negativos o positivos no esperados?
- ¿En qué medida las necesidades del grupo objetivo del proyecto fueron cumplidas? Sí no, ¿por qué?
- ¿Se han realizado suficientes acciones de sensibilización y comunicación?

### **c.4 Apropiación:** Liderazgo de la Mancomunidad Copanch'orti'.

- ¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso?
- ¿En qué medida las diferentes líneas de acción fueron asumidas y lideradas por la Mancomunidad Copanch'orti'?
- ¿Las actividades del proyecto respondían a una política y/o planificación mancomunada?
- ¿Se han establecido las medidas necesarias para monitorear el avance logrado por mujeres y hombres de manera diferenciada?

## **C. SOSTENIBILIDAD**

### **d.1 Corto Plazo**

- ¿La política mancomunada ha sido aprobada por los cuatro consejos municipales?
- ¿Qué grado de aceptación ha tenido la política?
- ¿Las actividades realizadas en los procesos de formación a municipalidades, han sido recibidos de manera adecuada por los participantes?
- ¿Las actividades realizadas en las comunidades con las familias han sido realizados de manera adecuada?



## d.2 Mediano Plazo

- ¿Las familias beneficiarias del proyecto han reproducido los insumos entregados por el proyecto (insumos orgánicos).
- ¿Los participantes en el encadenamiento se encuentran organizados adecuadamente para el funcionamiento del mismo?
- ¿Los materiales entregados para el fortalecimiento del encadenamiento, se encuentran en funcionamiento?
- ¿Si no se han reproducido los insumos entregados, cuales fueron los motivos porque esto no sucediera?
- ¿Las familias han tenido cambios de comportamiento en el manejo de su producción?

## d.3 Largo Plazo

- ¿Los insumos orgánicos son utilizados en la producción de alimentos por las familias?
- ¿Las familias realizan actividades de venta de productos agropecuarios para generar ingresos?

## D. REPLICABILIDAD

- ¿Las acciones realizadas por el proyecto han sido adoptadas por las familias beneficiarias?
- ¿Si las actividades no han sido adoptadas por las familias, cuáles serían las recomendaciones para su mejora?

## E. GENERO

- ¿La participación de género se ha realizado en las acciones del proyecto?
- ¿Las mujeres han participado en las actividades del proyecto?
- ¿En el proceso de ejecución del proyecto, que papel ha jugado la mujer?
- ¿Las mujeres han adoptado las actividades del proyecto?
- ¿Si la igualdad de género no se realizó en el proyecto, cuáles fueron sus motivos?
- 

### **18. Criterios utilizados para la evaluación**

#### **Pertinencia**

La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

#### **Eficiencia**

El análisis de la eficiencia hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

#### **Eficacia**

La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

#### **Impacto**

La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

#### **Viabilidad**

El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. En el ámbito de

la cooperación este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los receptores de la ayuda y se puede decir que está directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios.

### **Coherencia**

Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

### **Apropiación**

Valora hasta qué punto la Mancomunidad Copanch'orti' ejerce un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones del donante.

### **Alineamiento**

Su análisis debe reflejar el compromiso del donante para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos en el área de intervención.

### **Armonización**

Valora la coordinación entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de ayuda más estable y

predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.

### **Participación**

El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

### **Cobertura**

La evaluación de la cobertura se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

### **Sostenibilidad**

La evaluación de sostenibilidad se enfoca en la apropiación y adopción de acciones por parte de las familias beneficiarias, verificando que estas las sigan realizando a través del tiempo.

### **Replicabilidad**

Esta va relacionada de acuerdo a las veces que las familias beneficiarias del proyecto replican o realizan las acciones y/o actividades que fueron realizadas en el tiempo de vida del proyecto. Esto nos da a conocer que si ellos las han replicado es que les está generando buenos resultados.

### **Género**

La evaluación de género va relacionada en la participación y liderazgo que presentaron las mujeres en el proceso formativo y de ejecución de las acciones estipuladas en el proyecto.

## **4. Premisas de la evaluación, autoría y publicación**

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo evaluador o

persona evaluadora.

**Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

**Integridad.** - El Equipo Evaluador tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos TDR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.

**Independencia.** - El Equipo Evaluador deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión.

**Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Junta Directiva de la Mancomunidad y AACID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos.

Cualquier cambio en el equipo evaluador será notificado previamente a la Dirección del Proyecto, quien deberá de contar con la No Objeción de la AACID previo autorizar el cambio.

**Convalidación de la información.** - Corresponde al Equipo Evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

**Informes de evaluación.** - La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la Mancomunidad Copanch'orti' y la AACID.

**Entrega de los informes.** - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la

calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado.

**Publicación y autoría.** - Los derechos de autoría recaen en la empresa evaluadora. Los derechos de publicación y difusión de los resultados se mantienen en la Mancomunidad Copanch'orti' y la AACID, al igual que la difusión de la información recopilada y del informe final. Cualquier reproducción del informe o sus resultados, deberá contar con la autorización previa de la Mancomunidad Copanch'orti' y/o AACID.

## 5. Metodología y plan de trabajo

Se propone de manera inicial la siguiente metodología, que podrá ser adaptada o modificada en función de las propuestas concretas ofertadas por las/os consultoras/es.

- Revisión y análisis de la documentación relacionada con el proyecto: formularios, anexos, informes, fuentes de verificación, registros propios.
- Entrevistas con el personal de la Mancomunidad Copanch'orti' vinculado a la ejecución del proyecto (ver inciso 2.2).
- Entrevistas con informantes claves (ver inciso 2.2).
- Otras técnicas de investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas.
- Resultados preliminares.
- Resultados finales.

Habrá que considerar la adaptación de las metodologías planteadas en la oferta técnica en función de las condiciones institucionales y políticas.

Respecto a la metodología es aconsejable la utilización de metodologías participativas. Entre algunas de las posibles técnicas a utilizar destacamos los grupos focales, entrevistas semiestructuradas, tanto personales como grupales, observación participante y no participante o encuestas. No obstante, se considera importante que el equipo evaluador haga su propia propuesta metodológica.

La evaluación se estructurará en 3 fases:

### **Trabajo de gabinete**

- Revisión de la documentación relevante por parte del equipo evaluador.
- Validación consensuada de la metodología e identificación de los puntos clave para la Evaluación.
- Perfeccionamiento de las herramientas para la recopilación y proceso de los datos.
- Entrevistas a los informantes clave en la Mancomunidad Copanch'orti y con el equipo de la AACID en Guatemala.
- Validación y preparación consensuadas del plan de trabajo.

### **Trabajo de campo**

- Implementación del plan de trabajo siguiendo la metodología consensuada.
- Programación y realización de reuniones de devolución de resultados preliminares con la Mancomunidad Copanch'orti y con la AACID.

### **Fase de elaboración de informe**

En esta última fase, se elaborarán las conclusiones preliminares a partir del trabajo de campo. Se presentará a las diferentes entidades, un borrador del informe, con el objeto de contrastar la información y recibir las observaciones oportunas. Previamente, se establecerá una reunión de presentación de las conclusiones establecidas en la Evaluación. Posteriormente se entregará el informe definitivo.

La presentación del informe de actividades concluidas a la fecha de la contratación de la Asistencia Técnica.

## **6. Comité de seguimiento**

Con objeto de garantizar la participación de las entidades implicadas en la evaluación, se constituirá un Comité de Seguimiento con el objetivo de abrir un espacio para que las personas destinatarias de las intervenciones, los socios locales u otros actores puedan participar en la evaluación de forma que sus intereses también queden reflejados en la misma. El objetivo último de la participación es el de mejorar la calidad y utilidad de la evaluación gracias a la apropiación de sus resultados por parte de todos los agentes implicados en la intervención. Sus principales funciones serán:

- Facilitar al equipo de evaluación el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, y el contacto con los agentes e informantes clave que deban participar
- en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información que vaya a utilizarse en la evaluación.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a lo establecido en el Plan de Trabajo (y, consecuentemente, en los Términos de Referencia).
- Difundir los resultados de la evaluación.
- El Comité de Seguimiento de la Evaluación Externa que estará conformada por:
  - Un representante de la Junta Directiva de la Mancomunidad Copanch'orti'.
  - Representantes de la AACID en Guatemala
  - Personal que ejecuto el proyecto.

## 7. Documentos y fuentes de información

- Orden de Subvención
- Términos de referencia del Proyecto " Gestión comunitaria integrada del agua y producción de alimentos nativos para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria en la región Ch'orti", suscritos entre la Mancomunidad Copanch'orti' y la AACID.
- Documento de Formulación del proyecto.



- Resoluciones de la AACID autorizando la modificación de proyecto.
- Informes de seguimiento y finales de las actividades del proyecto.
- Informes técnicos trimestrales.
- Informe técnico final del proyecto.
- Informe financiero final del proyecto.
- Normativa reguladora de la subvención de España y de Guatemala
- Documentos de planificación tanto de la AACID como de la Mancomunidad Copanch'orti' donde se enmarca la intervención.

## 8. Productos esperados

- Plan de trabajo consensuado, que deberá contener los aspectos claves de la evaluación que va a realizarse.
- Informes intermedios de avances de la Evaluación de trabajo de campo (incluyendo actividades finalizadas a la fecha de contratación de la Asistencia Técnica).
- Informe Final. El documento final deberá responder al objeto de la evaluación. La entrega del mismo deberá producirse el día que se cumpla el plazo de los 2 meses previstos para la evaluación. Tras la entrega del Informe Final, la Mancomunidad Copanch'orti' y la AACID, junto con el Comité de Seguimiento, dispondrán de un plazo para realizar sus observaciones.
- Presentación del informe final definitivo, una vez realizadas las observaciones por la AACID.

El Informe Final de la Evaluación será aprobado tanto por la Mancomunidad Copanch'orti' como por la AACID, quien se reserva el derecho de hacer observaciones al mismo si este no logra cumplir con los objetivos previstos en la Evaluación. De no producirse conformidad con el resultado final del informe, el Evaluador/a o el Equipo Evaluador, deberá revisar el informe final hasta que cumpla con la aprobación

final de la AACID.

## 9. Estructura y presentación del informe de evaluación

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (sin contar anexos). Éste irá acompañado de un Resumen Ejecutivo, de un máximo de 5-6 páginas.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el Evaluador/a o el Equipo Evaluador entregará 3 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como 5 memorias USB con el documento en formato electrónico.

**Informe Final.** (Deberá respetar la siguiente estructura).

0. Resumen Ejecutivo.
1. Introducción en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales.
  - i. Antecedentes y Objeto de la evaluación
  - ii. Metodología empleada en la evaluación.
  - iii. Condicionantes y límites del estudio realizado.
  - iv. Presentación del equipo de trabajo.
2. Descripción del objeto de evaluación, su contexto y las intervenciones evaluadas, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento, breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrollan.
3. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto.
4. Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de las intervenciones evaluadas a través de productos específicos que mejoren el diseño, procedimientos de gestión,

resultados e impactos de las actuaciones para futuros proyectos.

7. Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones.

## 10. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es de dos meses para la entrega de todos los productos esperados, una vez comience la ejecución de la auditoría

## 11. Perfil del oferente

El equipo o empresa consultora deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El Coordinador o jefe del equipo deberá demostrar una experiencia de mínimo 3 procesos de evaluación final en proyectos de cooperación internacional al desarrollo y/o proyectos/programas sociales.
- El equipo evaluador o la persona evaluadora debe tener experiencia en metodologías participativas con enfoque de género y amigables para trabajar con beneficiarios.

## 12. Disposiciones especiales

### 13. Ficha del proceso

<b>No. Cotización</b>	02-2024
<b>NOG:</b>	Xxxx
<b>Unidad</b>	Mancomunidad Copanch'orti'
<b>Dirección de la unidad</b>	Jocotán, Chiquimula

<b>Objeto</b>	Contratación de <b>DIAGNOSTICO (EVALUACIÓN EXTERNA FINAL)</b> del proyecto: "Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch'orti", del
---------------	---

	<b>departamento de Chiquimula, Guatemala”</b>
<b>Plazo contractual</b>	2 meses a partir de la firma del acta de inicio de actividad

### 3.2 Cronograma del proceso

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>
Publicación oficial	abril de 2024.
Período para consultas y respuestas correo.	abril de 2024.
Recepción y apertura de plicas	abril de 2024.
Calificación y adjudicación	5 días hábiles como máximo después de recibidas las ofertas.
Notificación	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha del acta de adjudicación.
Firma de contrato	La firma del contrato se realizará al momento que la Mancomunidad indique el inicio de la evaluación.

### 3.3 Criterios de calificación de la oferta

<b>No.</b>	<b>Aspectos y criterios de calificación</b>	<b>Puntos</b>		<b>Código oferente</b>				
		<b>50</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	<b>Experiencia del oferente y oferta</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

	técnica		%					
<b>1.1.1</b>	<b>Coordinador (a) de la Asistencia Técnica experiencia 1.</b>	<b>25</b>						
1.1.1.1	Experiencia específica en evaluar 3 a más proyectos de Cooperación Internacional y/o programas/proyectos sociales (presentar constancia).	25						
1.1.1.2	Experiencia específica en evaluar 2 proyectos de Cooperación Internacional y/o programas/proyectos sociales (presentar constancia).	15						
1.1.1.3	Experiencia específica en evaluar 1 proyectos de Cooperación y/o programas/proyectos sociales (presentar constancia).	5						
1.1.1.4	Sin experiencia específica o sin experiencia comprobable.	0						
<b>1.1.2</b>	<b>Equipo de evaluación Experiencia 2</b>	<b>25</b>						
1.1.2.1	Experiencia específica en evaluar 3 a más proyectos de Cooperación Internacional y/o	25						

	programas/proyectos sociales (presentar constancia).						
1.1.2.2	Experiencia específica en evaluar 2 proyectos de Cooperación Internacional y/o programas/proyectos sociales (presentar constancia).	15					
1.1.2.3	Experiencia específica en evaluar 1 proyectos de Cooperación Internacional y/o programas/proyectos sociales (presentar constancia).	5					
1.1.2.4	Sin experiencia específica o sin experiencia comprobable.	0					
<b>2</b>	<b><i>Integración oferta técnica/Económica</i></b>	<b>50</b>					

<b>2.1</b>	<b>Oferta técnica</b>	<b>25</b>						
2.1.1	Descripción de metodología a implementar. La metodología es participativa e inclusive, abordando especialmente la participación de mujeres y jóvenes.	15						
2.1.2	Detalle del cronograma con todas las etapas propuestas (calidad de cronograma el cual debe de contemplar: fechas de inicio, fecha de finalización, fecha de entrega de informes, trabajo de gabinete, validación de productos, entre otros).	10						
<b>2.2</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>25</b>						
2.2.1	Renglones de gastos por productos según TDR.	15						
2.2.2	Monto de oferta económica (igual o menor al monto disponible = 15 pts; mayor al monto disponible 5).	10						
<b>Suma total sobre 100 puntos posibles</b>								

		1					
<b>Puntaje Mínimo 75 puntos (75%)</b>	10	0					
	0	0					
		%					

La ponderación de la Experiencia del oferente y oferta técnica es de 50% y de 50% para la Integración de oferta técnica / económica para hacer un total máximo de 100%.

La puntuación mínima requerida para considerar la propuesta es de 75 puntos. Las ofertas serán evaluadas con el cuadro comparativo anterior, el código de oferentes y un listado de chequeo de los diferentes requisitos.



## Anexo A. Carta propuesta

Sr. Petronilo Pérez López  
Representante Legal  
Mancomunidad Copanch'orti'.

REF. Contratación de una Evaluación Externa para el Proyecto: **“Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch'orti', del departamento de Chiquimula, Guatemala”**.

Actuando en mi condición de Representante de la Empresa Mercantil denominada por este medio

DECLARO:

Haber obtenido y examinado los Términos de Referencia de la Consultoría en referencia, y de conformidad con la misma, ofrezco realizar la consultoría que se requiere.

Acepto que la forma de pago será en Quetzales (Q.) y me comprometo a realizar la entrega de los productos conforme al plazo que detallo a continuación: , mismo que se encuentra comprendido dentro del tiempo señalado por los TDR.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Mancomunidad Copanch'orti', me comprometo a aceptar desde ahora el Contrato de Consultoría que se emita al efecto; Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE:

CARGO:

DIRECCIÓN:

TELEFONO FIJO:

CELULAR:

La presente oferta consta de    folios útiles.

En fe de lo cual para seguridad de la Mancomunidad

Copanch'orti'. Firmo la presente a los xx días del mes de xx del  
año 2022.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA